

que componen su secta conocen al Señor, desde el mas pequeño hasta el mas grande? Porque, en fin, ni el profeta Jeremías, ni el apóstol San Pablo, han dicho que no seria necesario que la Iglesia decidiese las materias disputadas, haciendo conocer los artículos pertenecientes á la revelacion. Las palabras del texto sagrado se refieren á cada uno de los particulares: *Cada uno de ellos*, dice el profeta, *no necesitará enseñar á su prójimo*. Si se quieren entender estos términos en todo rigor, ya no será necesario interpretar la Escritura. Y ¿por qué entónces San Pablo prefiere el don de instruir, á los otros dones, aun al de lenguas? ¿Por qué dice (1) que él querria mejor pronunciar en la Iglesia solas cinco palabras cuya inteligencia tuviera, para instruir con ellas á los otros, que proferir diez mil en una lengua desconocida? ¿No añade este grande apóstol inmediatamente que el don de lenguas es una señal, no para los fieles, sino para los infieles; y que el don de profecía, es decir, el don de interpretar la Escritura, no es principalmente para los infieles sino para los fieles? (2) Finalmente, él desea que entre los Corintios los que tienen el don de profetizar, esto es, de explicar el sentido de las Escrituras, lo hagan el uno despues del otro, á fin de que todos aprendan y todos sean consolados. (3)

El mismo apóstol ha tenido cuidado de distinguir los diferentes ministerios repartidos para la utilidad de la Iglesia, (4) y no olvida el ministerio de la predicacion: porque habla de los evangelistas, de los doctores y pastores, cuya principal funcion es la de instruir y enseñar; y este fue el ministerio que él desempeñó hasta el fin de su vida con tanto celo y constancia. Este es el que él recomendó á Tito su discípulo, (5) diciéndole que un obispo debia estar firmemente adherido á las verdades de la fe tales como se las habian enseñado, para ser capaz de exhortar segun la sana doctrina, y de convencer á los que contradicen á ella. Las mismas instrucciones da á Timoteo, (6) recomendándole que guardase fielmente lo que habia aprendido de él, y que lo comunicase como en depósito á otros hombres fieles que fueran ellos mismos capaces de explicarlo á los otros. Y para manifestar cuales deben ser las ocupaciones de un digno ministro del Evangelio, hé aquí en dos palabras lo que prescribe: *Aplicaos á la leccion, á la exhortacion y á la instruccion*. (7) Seria, pues, destruir todo el orden y toda la economía del ministerio evangélico pretender que, segun las expresiones del profeta Jeremías y del apóstol San Pablo, no se necesita de nadie que enseñe á su prójimo y á su hermano, y que los fieles no tienen precision de escuchar exhortaciones ni instrucciones. Los mismos ministros protestantes siguen la práctica contraria; suben al púlpito para predicar, y hacen sermones. Deberian, pues, juntarse á nosotros para contribuir por su parte á aclarar el texto de Jeremías.

Pero suponiendo como averiguado que el profeta ha indicado por sus expresiones los privilegios y la excelencia de la nueva alian-

(1) *Cor. xiv. 19.*—(2) *Ibid. v. 22.*—(3) *Ibid. v. 31.*—(4) *Ephes. iv. 11. 12.*—(5) *Tit. i. 9.*—(6) *2. Tim. ii. 2.*—(7) *1. Tim. iv. 13.*

za, sin autorizar el abuso que los fanáticos han hecho de este pasage, se puede entender así: *Yo imprimiré mi ley en sus entrañas, dice el Señor, y la escribiré en sus corazones*. La ley de que aquí habla el Señor, es la ley del amor y de la caridad que el Espíritu Santo derramó en el corazon de los discípulos reunidos, y que graba todos los dias en las almas castas, y fieles á la voz interior de la gracia; él derrama en ellas al mismo tiempo la gracia santificante y los dones de las virtudes sobrenaturales. Se puede decir en un sentido muy verdadero, que Dios difunde en todos los fieles, bajo la nueva alianza, un espíritu de luz y de conocimiento que los instruye de las cosas necesarias para lograr la salvacion, dándoles al mismo tiempo la fuerza de ejecutarlas, y este es el efecto de la gracia santificante acompañada de una caridad toda luminosa. En este sentido dijo Nuestro Señor en el Evangelio, que segun la expresion de los profetas, *ellos serian todos enseñados por Dios*; y el Divino Salvador muestra el efecto de esta celestial enseñanza cuando dice: *Cualquiera que ha oído la voz de mi Padre, y ha sido enseñado por él, viene á mí* (1). Los que habiendo recibido de los pastores las instrucciones necesarias se han aprovechado de ellas, y han logrado la dicha de tener al Espíritu Santo residiendo verdaderamente en ellos por el don de su gracia, conocen por lo comun sus obligaciones y lo que exige de ellos este Espíritu Santo que ha derramado la caridad en sus corazones, mejor que los sabios que se desvanecen ordinariamente con la vanidad de sus pensamientos. Las almas fieles, atentas á los movimientos de la gracia y del espíritu que las guia, encuentran con mayor facilidad los caminos de la salud, que los que se han afanado mucho por adquirir la ciencia. Justificadas por la fe (2), esto es, por la gracia del Evangelio, ellas tienen la paz con Dios por Jesucristo nuestro Señor; viven en la esperanza de los bienes futuros, y esta esperanza no las engaña, porque el amor de Dios ha sido derramado en sus corazones por el Espíritu Santo que les ha sido dado. Esta es la unción de que habla San Juan, (3) la cual hace que los que han logrado la felicidad de recibirla, no tengan ya necesidad de que alguno les enseñe: estas almas fieles están siempre unidas á Dios para obtener las luces suficientes para dirigir su conducta particular; mas no esperan recibir de su divina bondad inspiraciones ó revelaciones para conocer los grandes misterios y los dogmas cuyo conocimiento es necesario á toda la Iglesia; ellas saben que Dios ha establecido otro medio, dando á su Iglesia la autoridad y la infalibilidad para decidir en esta clase de materias.

Considérense pues, bien los textos del profeta Jeremías y del apóstol San Pablo, y se verá que solo establecen la diferencia que debe reconocerse entre la alianza antigua y la nueva. La primera estaba escrita sobre la piedra; la segunda está grabada en los corazones. La antigua fue dada á una nacion cuya cabeza era dura y el corazon incircunciso; (4) la nueva se dió á un pueblo que

(1) *Joan. vi. 45.*—*Isai. liv. 13.*—(2) *Rom. v. 1. 5.*—(3) *1. Joan. ii. 27.*—(4) *Act. vii. 51.*

á esta profecía sin autorizar el abuso que de ella hacen.



Dios hace dócil por su gracia, dotándolo según su promesa (1), con un corazón de carne, es decir con el divino amor que lo hace dócil á sus leyes, después de haberle quitado el corazón de piedra, es decir, la indocilidad que lo inclinaba á revelarse contra sus órdenes. Las instrucciones dadas al pueblo Judío herían sus oídos, y la ley antigua fue publicada entre el estruendo del trueno y el resplandor del rayo; la doctrina de Jesucristo se comunicó á los espíritus, y pasa hasta el corazón por la eficacia y la fuerza de la gracia, que por la dulzura del amor santo hace que el yugo de Jesucristo sea suave y su peso ligero. La inteligencia de los misterios estaba poco extendida entre los Judíos; y se limitaba á un corto número de verdades que no eran bien conocidas sino por los profetas, por los sacerdotes y por algunos otros escogidos como los patriarcas. Mas bajo la ley nueva nosotros hemos recibido el conocimiento de los más elevados misterios. Todos los fieles saben el adorable misterio de la Santísima Trinidad; todos saben que la segunda Persona encarnó por nosotros, y este misterio del amor del Hijo de Dios que contiene tantas sublimes verdades, es con el que una alma fiel se nutre y se edifica. Los fieles bajo la ley del Evangelio, conocen al Espíritu Santo que comunica dones inefables á su corazón: admiran los tesoros infinitos de la bondad de Dios en la redención del género humano, por la remisión de nuestros pecados, según las riquezas de su gracia que derramó sobre nosotros con abundancia, llenándonos de inteligencia y de sabiduría. Por este don precioso, fundados y arraigados en la caridad, comprenden con todos los santos cuál es la anchura, la longitud, la alteza y profundidad del gran misterio del Hombre Dios, revestido de nuestras enfermedades, y clavado en la Cruz para librarnos de ellas. ¡Cuán sublime es esta ciencia, y cuán superior á todos los conocimientos que podían tener la mayor parte de los Judíos! ¡Esta persuasión nos mantiene, por el don de la fe en Jesucristo, que Dios imprime en nuestros espíritus, inviolablemente fijos en todas estas verdades tan dulces y consoladoras! Cuando hemos llegado á ese estado, es verdadero en algún sentido, que ya no tenemos necesidad de maestro que nos enseñe exteriormente como decía San Pablo á los Tesalonicenses: „En cuanto á lo que pertenece á la caridad fraterna, vosotros no teneis necesidad de que yo os escriba, pues que Dios mismo os ha enseñado á amaros mutuamente. Mas yo os exhorto, hermanos míos, á adelantaros „mas y mas en este amor. (2)“ Cuando Dios habla así al fondo del corazón para enseñarnos las virtudes haciéndonoslas practicar, ya no es necesario que los hombres nos enseñen.

Algunos teólogos siguiendo á Teodoreto y á Santo Tomás restringen esta gracia de la nueva Alianza (de que habla el Apóstol citando á Jeremías), á los predestinados que están ya en la gloria, ó que en adelante estarán en ella por sus buenas obras. Así, según esta sentencia aquellos textos deben entenderse de la Iglesia triunfante, y no de la Iglesia militante; es decir, que esta pro-

(1) *Ezech. xi. 19.*—(2) *1. Thess. iv. 9. 10.*

mesa no tendrá su perfecto cumplimiento sino en el cielo. Teodoreto dice (1) que lo que indican el Profeta y el Apóstol, no se encontrará en la vida presente, sino que solo se cumplirá en la futura. S. Agustín trata esta cuestión de un modo bastante problemático en el Capítulo XXIV *Del Espíritu y de la letra*; mas en el que sigue, prueba muy positivamente que el pasaje de Jeremías repetido por S. Pablo, debe entenderse de la diferencia entre las dos alianzas; diferencia que principalmente consiste en que Dios, en la nueva imprime sus leyes en el espíritu de los que pertenecen á ella, y las graba en sus corazones; y esto es lo que también dió á entender el Apóstol en otro lugar cuando dijo á los Corintios: „Vosotros sois nuestra carta de recomendación.... Siendo manifiesto que vosotros sois la carta de Jesucristo, hecha por nuestro ministerio, y „escrita no con tinta, sino con el Espíritu de Dios vivo, no sobre „tablas de piedra, sino sobre tablas de carne que son vuestros co- „razones (2). Ved aquí pues, (añade S. Agustín) la diferencia evi- „dente entre el Antiguo y el Nuevo Testamento: en el primero la ley „estaba escrita sobre tablas; en el segundo está grabada en los co- „razones; de suerte que lo que en aquella causaba terror exterior- „mente, se hace dulce y agrada al corazón en esta. En la antigua „alianza el que recibe la ley se hace prevaricador por la letra que „mata en la nueva, el que recibe la ley se hace amante por el es- „píritu que vivifica: de donde debe concluirse que Dios nos ayu- „da para que podamos practicar la justicia, y que él mismo obra „en nosotros el querer y el obrar según su beneplácito, no solamen- „te haciendo resonar en nuestros oídos exteriormente los precep- „tos de la justicia, sino dando interiormente el incremento á la di- „vina semilla por la caridad que él difunde en nuestros corazones „por el Espíritu Santo que nos es dado.“

Santo Tomás dice, que el pueblo de Dios será verdaderamente tal cual lo describe el Profeta, y experimentará todo lo que encierra esta promesa, cuando se halle entera y perfectamente sujeta á todas las voluntades de Dios, é inviolablemente unido al Señor por un amor perfecto. Entonces, añade este Santo Doctor, ninguno enseñará á su prójimo ni á su hermano para excitarlo al conocimiento de Dios, porque todos, desde el que tiene el menor grado de santidad, hasta el que ha llegado al más eminente, gozarán de la visión beatífica, y verán á Dios como es.

Pero sin tener necesidad de recurrir á esta solución para explicar los textos de Jeremías y de S. Pablo, puede bastar la comparación de las dos alianzas como las compara S. Agustín, y el establecimiento de la diferencia entre ellas como lo señala el mismo, en que en la una la ley está escrita sobre la piedra, y en la otra grabada en los corazones. Esto no significa que bajo la antigua alianza no hubiera verdaderos justos que llevaran como nosotros la ley grabada en su corazón; pero estos pertenecían á la alianza nueva, y la gracia de Jesucristo era la que desde entonces hacia aquella impresión en sus corazones. De este modo la diferencia entre

(1) *In. hunc. locum.*—(2) *2. Cor. iii. 2. 3.*



las dos alianzas muy bien observada por S. Agustin, subsiste siempre. En la primera, la ley de terror enseñaba fuera: en la segunda, la ley de amor enseña dentro, pero sin hacernos independientes de la enseñanza de la Iglesia. Ni tenemos fundamento para creer que esta ley de amor obra en nuestros corazones, sino en cuanto nos hace dóciles á la voz de Jesucristo y á la de su Iglesia. Porque toda enseñanza interior que se advierta ser contraria á la enseñanza exterior de la Iglesia, quedará desde luego convencida de no ser la instruccion del Espíritu de Dios, sino la instigacion del espíritu del error.

XVIII.  
Conclusion.

En vano pues, nuestros contrarios pretenden que se debe juzgar de la canonicidad de los libros santos por un carácter de evidencia que ellos creen descubrir en los que reciben como canónicos, ó por un testimonio que el Espíritu Santo hace sentir en los corazones; estas pretendidas reglas son ilusorias; la única que puede y debe fijarnos, es la autoridad de la Iglesia considerada como una sociedad tan antigua como el mundo, existente ántes que existiesen las Escrituras y encargada del depósito de estos divinos libros. De su mano los recibimos, y de ella sola podemos aprender cuáles son los que merecen ser reconocidos por tales, y consiguientemente insertos en el cánón que los contiene. El cánón de la Iglesia fue primero el de los Judios, en medio de los cuales ella subsistia en las personas de los justos anteriores á Jesucristo; y los libros contenidos en este primer cánón, son los que se llaman *protocanónicos*. La Iglesia despues ha añadido los que por esta razon se llaman *deuterocanónicos*, y todos los que están comprendidos en el cánón de los libros del Nuevo Testamento. Hé aquí el cuerpo entero de las *Escrituras* que se llaman *Canónicas*, y que solas forman la SAGRADA BIBLIA tal como nosotros la presentamos en esta obra.

## DISERTACION

SOBRE

## LA VERSION DE LOS SETENTA. (\*)

LA version de los Setenta ha sido siempre célebre en la Iglesia. Han usado de ella los apóstoles, los evangelistas y los padres. La ha usado siempre y la usa todavía la Iglesia griega, que la tiene por auténtica. En la Iglesia latina, la antigua Vulgata, que estuvo en uso hasta la version de San Gerónimo, era una traduccion de la de los Setenta; y la version Vulgata de los Salmos, actualmente recibida, y declarada auténtica por el concilio de Trento, viene de la antigua Vulgata tomada del griego de la version de los Setenta.

Pero se han publicado tantas conjeturas sobre la historia de esta célebre version griega, y se han añadido tantas circunstancias inciertas, que es bastante difícil referirlas todas, y colocarlas en un orden metódico.

La mayor parte de los críticos modernos no admite absolutamente la historia de la version de los Setenta, referida con alguna variedad por Aristeo, Filon, Josefo, San Justino, San Ireneo y San Epifanio. Otros sostienen su verdad, separando solo algunas circunstancias cuya falsedad parece demasiado visible. Algunos defienden que los setenta intérpretes tradujeron del Hebreo al Griego únicamente los cinco libros de Moisés. Otros quieren que hayan traducido toda la Biblia, y no faltan quienes añadan muchos libros apócrifos.

Aun convienen, ménos acerca del tiempo en que se hizo esta traduccion. Unos la ponen en el reinado de Tolomeo I. hijo de Lago, y padre de Tolomeo Filadelfo (1); otros en el del mismo Filadelfo, y esta es la opinion mas seguida; otros la atrasan mucho (2), pretendiendo que la que tenemos se hizo hácia el tiempo de Tolomeo VII. por sobrenombre Fiscon ó Evergetes II.

Algunos creen (3) que la version que al presente tenemos bajo el nombre de los Setenta no es la verdadera, sino que ha sido alterada por los Judios, en odio de los cristianos, ó que el actual texto hebreo no es el antiguo verdadero. Otros se adelantan á decir que lo que indujo á los Judios de Alejandría á hacer esta version, fue que ellos ya no entendian el Hebreo, y para conciliarle mayor

Prerogativas de la version de los Setenta. Variedad de sentencias sobre ella. Division de esta Disertacion.

(\*) La sustancia de esta disertacion es sacada de la de Calmet.—(1) Vide Iren. l. 3. ad. hær. c. 25 seu 21. Clem. Alex. l. 1. Stromat. Anatol. in Comput. Pasch. Theodoret. Pref. in Psalm.—(2) Bochart de anim. sacr. l. II. c. 18. Usser. Syntag. de 70 Interpr.—(3) Alphons. Salmeron. Prolegom. 5. 6.